

**Lineamientos de Convocatoria y Rúbrica
Proyectos de Investigación – Menor Cuantía
Formación y acompañamiento
de los docentes y directivos docentes de las
Instituciones Educativas del Municipio de Rionegro
2022**

La Secretaría de Educación de Rionegro dentro de su Plan Territorial de Formación Docente (PTF) 2020 – 2023, propende por fortalecer el eje de investigación, mediante la gestión de proyectos de investigación a corto plazo de las 16 Instituciones Educativas del sector oficial, en el marco convenio denominado *Formación y acompañamiento de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Rionegro 2022 en alianza con Universidad Pontificia Bolivariana*.

Esta convocatoria se enmarca en el contexto de la resolución 0343 del 11 mayo 2022 por la cual se conforma el Comité Municipal de Investigación Educativa, que en su artículo quinto define las funciones de este, específicamente, aprobación de la rúbrica mediante la cual se realizará los procesos de definición de líneas de investigación, la agenda de convocatoria, el proceso de calificación, selección, compromisos de los beneficiarios y el plan de acompañamiento a los docentes investigadores para cada año lectivo.

Se podrán presentar propuestas para el desarrollo de proyectos con base en:

Tipo	Descripción
Proyectos de investigación y desarrollo	La investigación educativa debe constituirse en el eje vinculante entre el saber pedagógico y el saber disciplinar, que fomente la práctica contextualizada y reflexiva del docente sobre su quehacer cotidiano en el aula y en la institución escolar, en tanto refiere Herrera (2010) “se debe apuntar a que los recursos teóricos, la reflexión epistemológica y metodológica, los procedimientos y las técnicas se enfoquen hacia la explicitación del saber pedagógico y no hacia la producción de conocimientos con una pretensión de generalidad de los procesos educativos. (p. 62). Vinculando así los ejes fundamentales de la educación desde lo ontológico, epistemológico y pedagógico, dando respuesta a los procesos vinculantes en el aula requiere de saberes, capacidades, estrategias y herramientas para la elaboración consciente e

	<p>intencionada de prácticas pedagógicas diversas a partir de procesos de cuestionamiento, sistematización, estructuración y socialización de esas experiencias de investigación en y desde el contexto áulico y escolar.</p> <p>De acuerdo con lo señalado por Buendía et.al. (1998, p.3), la investigación educativa procura el estudio de aquellos métodos, procedimientos y técnicas que se emplean para obtener conocimiento explicativo o comprensivo científico de los fenómenos educativos, o para solucionar problemas educativos. El tratamiento riguroso y sistemático de la metodología que guía la investigación educativa lleva implícito el uso y tratamiento de la evidencia empírica, generada en este caso de un contexto escolar cotidiano.</p> <p>Ello con la intención de alcanzar niveles de abordajes comprensivos, críticos y reflexivos de los significados de una “experiencia vivida” (van Manem, 2003) y poder construir, deconstruir y/o reconstruir conocimientos situados, sensibles, idiográficos y contextualizados desde las temáticas de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Didáctica de las áreas• Resultados de Aprendizajes y saberes• Apropiación de los modelos pedagógicos• Habilidades Blandas• STEAM: Hacia la innovación educativa• Proyectos transversales• Emprendimiento• Gestión comunitaria• Gestión institucional
--	---

1. Objetivo

Fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la investigación de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Rionegro

2. Dirigido a

- Directivos Docentes y Docentes vinculados.

3. Cuantías

El presupuesto asignado por cada proyecto de investigación será hasta por \$10.000.000 (Diez millones de pesos). Los rubros que se pueden financiar con los recursos asignados a cada proyecto de investigación son:

3.1 Rubros Financieros	Descripción
Asesorías de expertos	Para el pago de asesoría especializada por parte de investigadores expertos certificados en investigación educativa (reconocidos por COLCIENCIAS), con el propósito de formar maestros capaces de intervenir sus contextos de desempeño, y formular y ejecutar propuestas de intervención educativa y pedagógica en concordancia con las políticas públicas educativas del país y la región.
Trabajo de campo	Pago de gastos de desplazamientos (municipales, intermunicipales y Inter rurales) frente a las actividades y espacios de ejecución, los cuales deberán ser presupuestados dentro del mismo.
Equipos	Adquisición y alquiler de equipos; estos deberán estar detallados teniendo en cuentas las especificaciones dadas en el anexo
Otros rubros	Material fungible, software, publicaciones, material bibliográfico físico y virtual, realización de eventos académicos

3.2 Rubros Máximos a Financiar	
Rubros	Porcentaje máximo
Asesorías de Expertos	Hasta el 10% del flujo en efectivo
Trabajo de campo	Hasta el 30% del flujo en efectivo
Equipos	Hasta el 30% del flujo en efectivo
Materiales e insumos	Hasta el 30% del flujo en efectivo

Notas:

- Para el cargo de investigador líder, el docente o directivo docente debe estar vinculado en carrera administrativa; y para el cargo de coinvestigador, el docente o directivo docente debe contar, por lo menos, con vinculación en contratación de provisionalidad definitiva.
- El rubro que no se ejecute según el porcentaje establecido en el numeral 3.2 de la convocatoria, se podrá redistribuir en los otros rubros destinados en el mismo numeral.
- El desembolso de los rubros destinados a cada proyecto de investigación se debe regir por las condiciones de compra según las políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, así como los descuentos establecidos.

4. Requisitos de convocatoria

Se podrá solicitar financiación para los proyectos de investigación anteriormente enunciados, si se cumplen los siguientes requisitos:

Requisitos	
De la propuesta	
4.1	Presentación del proyecto
4.1.1	Título
4.1.2	Problema (entre 250 y 300 palabras)
4.1.3	Objetivos (uno general y dos específicos)
4.1.4	Metodología (Entre 300 y 400 palabras) <i>Consentimiento informado de la población sujeto de estudio</i>
4.1.5	Marco teórico (Entre 400 y 500 palabras) <i>Referentes conceptuales</i>
4.1.6	Cronograma <i>Proyección máxima de 6 meses</i>
4.1.7	Presupuesto <i>Referente los rubros indicados en el numeral 3. Cuantías</i>
4.1.8	Bibliografía <i>norma APA séptima edición</i>
4.1.9	Carta de aval del grupo de investigación de Grupo Pedagogía y Didácticas de los Saberes (PDS) -UPB donde especifique la pertinencia metodológica de la propuesta, en referencia a las líneas de investigación
4.1.10	Carta de aprobación del Rector o jefe inmediato, especificando los investigadores y coinvestigadores vinculados al proyecto, con la asignación de horas autorizadas.
4.1.11	Diligenciamiento del Formato de Autorización de uso de derechos de divulgación audiovisual de propiedad intelectual establecido por la Universidad Pontificia Bolivariana
4.1.12	Consentimiento informado de la población sujeto de estudio
	La propuesta del proyecto deberá al QR establecido

5. Criterios de evaluación cuantitativa de la propuesta

La propuesta presentada se evaluará bajo los criterios:

- Presentación del proyecto (entre 0 y 15 puntos)
- Contenido del proyecto (entre 0 y 35 puntos)
- Coherencia, pertinencia y viabilidad de la propuesta de investigación (entre 0 y 50)

El máximo puntaje es 100. Las propuestas deberán obtener mínimo 80 puntos para ser financiadas

5.1 Presentación del proyecto

Presentación	Puntaje Cada ítem debe valorarse entre 0 y 3 puntos (máximo 15)
Redacción. Hay adecuación y coherencia en el texto. Manejo adecuado de párrafos: extensión, sintaxis y cohesión.	
Ortografía. Se presenta de forma correcta la escribir y la utilización de los signos auxiliares de una lengua, respetando sus reglas.	
Organización. Cumple con los criterios de orden y estética.	
Citación. Se presenta de acuerdo con la norma APA	
Bibliografía. Se presenta bajo la norma APA	

5.2 Contenido del proyecto

Contenido	Puntaje Cada ítem debe valorarse entre 0 y 5 puntos (máximo 35)
Título. Da una idea clara del proyecto.	
Problema. Hay una relación directa entre el problema planteado y los objetivos.	
Objetivos. Son claros y alcanzables.	
Metodología. Permite alcanzar los objetivos	
Marco teórico. Evidencia los conceptos afines a las expresadas en los objetivos	
Cronograma. Es coherente con los tiempos para el desarrollo del proyecto	
Presupuesto. Responde a los rubros que pueden financiarse.	

5.3 Coherencia y consistencia de la propuesta de investigación

Criterio	Puntaje Cada ítem debe valorarse entre 0 y 10 puntos (máximo 50)
Pertinencia. Relación entre problema y necesidad del contexto	
Viabilidad. Ejecución a corto plazo, recursos a implementar	

Coherencia. Relación entre título, objetivos, metodología y marco teórico	
Sostenibilidad. Resultados que se puedan llevar a cabo en diversos escenarios	
Innovación. La propuesta apunta al desarrollo de innovaciones en el ámbito educativo.	

Ver anexo 1: rúbrica de valoración.

6. De compromisos de producción y estrategias de comunicación

Todos los proyectos de investigación deberán cumplir como mínimo con los siguientes productos y estrategias de comunicación:

Compromiso de producción	
6.1	Un Producto de Apropiación Social del conocimiento – Eventos académico
Estrategias de Comunicación	
6.2	Entrega de informe final del proyecto
6.3	Soportes financieros de los rubros

7. Cronograma

La Secretaría de Educación de Rionegro, mediante acto administrativo publicará el cronograma de ejecución del fondo de investigación para cada vigencia fiscal, donde tendrá en cuenta los tiempos para la ejecución de las siguientes actividades:

	Actividad
1	Envío de propuestas de investigación
2	Verificación de cumplimiento de requisitos básicos y Proceso de Evaluación Pares
3	Informe y publicación de resultados cumplimiento de requisitos básicos
4	Presentación de Proyectos para aval del Grupo de Investigación Grupo Pedagogía y Didácticas de los Saberes (PDS) – UPB
5	Suscripción Acta de compromiso (firmadas)
6	Compras de equipos y materiales asociados a los proyectos de investigación
7	Inicio ejecución proyecto de investigación por términos de referencia de la convocatoria.
8	Informe de ejecución (técnico y financiero) de los investigadores
9	Evaluación de ejecución del proyecto de investigación por parte de la Secretaría de Educación de Rionegro



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Aprobado por el Comité Municipal de Investigación Docente, mediante acta 01 del 5 de octubre de 2022.

Proyectó: Equipo de la Universidad Pontificia Bolivariana

Revisión: Equipo Secretaría de Educación

Aprobó: Comité Municipal de Investigación Educativa

Anexo 1

RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Datos generales:

Fecha de evaluación: _____

Nombre del (os) Autor(es): _____

Evaluador: _____

Título del proyecto: _____

EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la rúbrica de evaluación con los criterios correspondientes y la escala de valoración. Asigne para cada ítem un valor de acuerdo con la escala. Todos los campos deben ser diligenciados.

CRITERIO	Peso	ítem	Calificación (0 a 3)
Presentación del proyecto	15%	Redacción. Hay adecuación y coherencia en el texto. Manejo adecuado de párrafos: extensión, sintaxis y cohesión.	
		Ortografía. Se presenta de forma correcta la escribir y la utilización de los signos auxiliares de una lengua, respetando sus reglas.	
		Organización. Cumple con los criterios de orden y estética.	
		Citación. Se presenta de acuerdo con la norma APA	
		Bibliografía. Se presenta bajo la norma APA	
CRITERIO	Peso	ítem	Calificación (0 a 5)
Contenido del proyecto	35%	Título. Da una idea clara del proyecto.	
		Problema. Hay una relación directa entre el problema planteado y los objetivos.	
		Objetivos. Son claros y alcanzables.	
		Metodología. Permite alcanzar los objetivos	
		Marco teórico. Evidencia los conceptos afines a las expresadas en los objetivos	
		Cronograma. Es coherente con los tiempos para el desarrollo del proyecto	
		Presupuesto. Responde a los rubros que pueden financiarse.	

CRITERIO	Peso	ítem	Calificación (0 a 10)
Coherencia y consistencia de la propuesta de investigación	50%	Pertinencia: relación entre problema y necesidad del contexto	
		Viabilidad: ejecución a corto plazo, recursos a implementar	
		Coherencia: relación entre título, objetivos, metodología y marco teórico	
		Sostenibilidad: resultados que se puedan llevar a cabo en diversos escenarios	
		Innovación: la propuesta apunta al desarrollo de innovaciones en el ámbito educativo.	
TOTAL			

OBSERVACIONES

CONCEPTO FINAL

De acuerdo con la rúbrica de evaluación, el concepto sobre el proyecto es:

Aprobado para financiación (cumple con 80 puntos o más): _____

No aprobado (la valoración es menor a 80 puntos): _____